

**ACTA DE APERTURA Y ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**OBRA**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES DE LAS URBANIZACIONES EL TREBOL, CORONA DEL FRAILE Y PLANICIE DEL FRAILE DE SUB SECTOR DE CHORRILLOS – DISTRITO DE HUANCAYO – JUNÍN" – CUI N° 2339376**

En la Provincia de Huancayo, Siendo las 10:30 horas del día martes 07 de mayo de 2024, reunidos en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de la Gerencia Municipal N° 267-2024-MPH/GM, de fecha 15 de abril de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES DE LAS URBANIZACIONES EL TREBOL, CORONA DEL FRAILE Y PLANICIE DEL FRAILE DE SUB SECTOR DE CHORRILLOS – DISTRITO DE HUANCAYO – JUNÍN" – CUI N° 2339376, a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO (de ser el caso), presentadas al presente procedimiento de selección

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION**

**QUORUM Y CONVOCATORIA:** Acto seguido se comprobó el quorum exigido en el inciso a), numeral 46.2 del artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contado con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	ARQ. MIGUEL ANGEL RAUL VICTORIO VERASTEGUI	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. EDGAR CORDOVA LAZO	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. MARYORY SHANDRELY ROJAS CALDERÓN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

De conformidad al Artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda verificar la apertura, admisión, calificación, evaluación de las ofertas técnicas y otorgamiento de la buena pro; de ser el caso.

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 17 de abril hasta 01 de mayo 2024, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección siendo las siguientes empresas:



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10215674679	HUACCACHI HUAMAN FREDY	2024-04-20 21:05:21.0	Válido	10215674679
2	Proveedor con RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.L.	2024-04-24 17:06:52.0	Válido	20322446374
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2024-04-19 09:04:01.0	Válido	20407863250
4	Proveedor con RUC	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	2024-04-17 10:04:05.0	Válido	20448194737
5	Proveedor con RUC	20451738284	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L	2024-05-01 14:21:51.0	Válido	20451738284
6	Proveedor con RUC	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-04-28 17:49:36.0	Válido	20479780847
7	Proveedor con RUC	20486103079	GIRASOL E.I.R.L	2024-04-26 21:42:53.0	Válido	20486103079
8	Proveedor con RUC	20486136830	INATEC S.A.C.	2024-04-30 16:43:30.0	Válido	20486136830
9	Proveedor con RUC	20486822865	A & G ECOSERMEP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-18 18:58:58.0	Válido	20486822865
10	Proveedor con RUC	20487275221	CONSTRUCTORA REDYFRAN E.I.R.L.	2024-04-24 15:23:54.0	Válido	20487275221
11	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	2024-04-18 12:47:54.0	Válido	20489466741
12	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-21 18:57:55.0	Válido	20489665604
13	Proveedor con RUC	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	2024-04-18 09:23:22.0	Válido	20494535409
14	Proveedor con RUC	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	2024-04-24 11:31:19.0	Válido	20513051833
15	Proveedor con RUC	20514444341	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-04-22 15:17:17.0	Válido	20514444341
16	Proveedor con RUC	20529077131	INVERSIONES SINCONMAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-18 18:57:40.0	Válido	20529077131
17	Proveedor con RUC	20529215038	CONSTRUCTORA MARIN CONDEZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-18 09:49:35.0	Válido	20529215038
18	Proveedor con RUC	20529649381	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ABANTOS S.A.C	2024-04-22 18:27:58.0	Válido	20529649381
19	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-04-17 17:00:48.0	Válido	20533943706
20	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-04-17 15:33:19.0	Válido	20542059291
21	Proveedor con RUC	20546099220	GRUPO MONTERRICO S.A.C	2024-04-18 22:06:58.0	Válido	20546099220
22	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-04-17 17:52:18.0	Válido	20547097069
23	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	2024-04-17 00:07:58.0	Válido	20552908903
24	Proveedor con RUC	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	2024-04-29 09:47:37.0	Válido	20566555574
25	Proveedor con RUC	20568161786	CONTRATISTAS GENERALES KER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONGEKER E.I.R.L.	2024-04-30 21:41:42.0	Válido	20568161786
26	Proveedor con RUC	20568163487	FLORES GUERRERO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA	2024-05-01 23:26:40.0	Válido	20568163487





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

			CERRADA-FOGUE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.			
27	Proveedor con RUC	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	2024-04-21 07:18:43.0	Válido	20568651104
28	Proveedor con RUC	20568964731	CONSTRUCTORA ELIZAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-22 11:41:19.0	Válido	20568964731
29	Proveedor con RUC	20600422449	INVERSIONES WZP MANTO AZUL CONTRATISTAS EIRL	2024-04-24 15:23:01.0	Válido	20600422449
30	Proveedor con RUC	20600971892	ROKAFUERTE FAR. HNOS S.A.C.	2024-04-22 21:25:21.0	Válido	20600971892
31	Proveedor con RUC	20601234999	INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-22 16:57:46.0	Válido	20601234999
32	Proveedor con RUC	20603194676	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	2024-04-28 23:37:14.0	Válido	20603194676
33	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-20 15:29:53.0	Válido	20603387105
34	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-04-21 23:17:38.0	Válido	20603943075
35	Proveedor con RUC	20606617608	MEDCOR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-17 18:28:51.0	Válido	20606617608
36	Proveedor con RUC	20608408747	PACORQ S.R.L	2024-04-27 09:34:16.0	Válido	20608408747
37	Proveedor con RUC	20608697064	EKS INMOBILIARIA S.A.C.	2024-04-17 16:25:12.0	No válido	20608697064
38	Proveedor con RUC	20609461846	ASFALTO & MANTENIMIENTO VIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-22 15:13:41.0	Válido	20609461846
39	Proveedor con RUC	20610161350	DELSCRUG INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-22 16:30:35.0	Válido	20610161350
40	Proveedor con RUC	20611493232	KUMBRE S.A.C.	2024-04-25 18:17:13.0	Válido	20611493232

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES

#### VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el presidente del comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del RLCE y a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 02. MAYO.2024, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado las ofertas de los siguientes postores:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO TIGER & ASOCIADOS (conformados por: MEJESA S.R.L. con RUC N°20506003351 – PARCORQ S.R.L. con RUC N° 20608408747)	02/05/2024	21:36:24
2	CONSORCIO EL TREBOL (conformados por: DELSCRUG INGENIEROS SAC con RUC N° 20610161350 – GIRASOL con RUC N° 20486103079 – ROKAFUERTE FAR. S.A.C. con RUC N° 20600971892)	02/05/2024	19:04:26



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases

**5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación y evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las Razones para su no admisión
1	<p><b>CONSORCIO TIGER &amp; ASOCIADOS</b> (conformados por: MEJESA S.R.L. con RUC N° 20506003351 – PARCORQ S.R.L. con RUC N° 20608408747)</p>	<p><b>Observación N° 01:</b> conforme a <b>LAS BASES INTEGRADAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS- PRIMERA CONVOCATORIA</b>, en el <b>CAPITULO III-REQUERIMIENTO; ACAPITE 3.1 EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO; ITEM 12 DEL POSTOR</b>; se menciona lo siguiente:</p> <p><b>12. DEL POSTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Persona Natural o Persona Jurídica con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Capítulo de Ejecutor de Obra.</li> </ul> <p>Sin embargo, el postor dentro de su oferta presentada adjunta el RNP DE PARCORQ S.R.L., <b>NO ACTUALIZADO, sin LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO CAPITULO DE EJECUTOR DE OBRA</b> encontrándose este en el folio 14, así como se muestra a continuación:</p>





CONSTANCIA DEL RNP Página 1 de 1 014



**RUC N° 20006408747**

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**  
**PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**PACORQ S.R.L**

Domiciliado en: JR. SALCANTAY - LAS DELICIAS MZA. F-19 LOTE. 10-D LIMA LIMA  
CHORRILLOS (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

<b>PROVEEDOR DE BIENES</b>	Vigencia	: Desde 21/09/2021
<b>PROVEEDOR DE SERVICIOS</b>	Vigencia	: Desde 21/09/2021

**FECHA IMPRESIÓN: 24/09/2023**

**Nota:**  
\* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 394-2018-EP, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y obras".  
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción ["Consulta de inscripción"](#).



Al respecto debemos señalar que, de acuerdo a la normativa de Contrataciones del Estado, La formulación y presentación de la oferta es de estricta responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que lo integran deben de ser asumidas por aquel que lo presento; por lo cual, se considera a esta información incongruente e inexacta. Cabe resaltar que toda la información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente, esto con la finalidad de que el comité pueda apreciar el alcance de esta. Asimismo, el comité está impedido de realizar interpretación alguna a la información y esclarecer ambigüedades contenidas en las ofertas presentadas por los postores (RESOLUCION N° 02167-2020-TCE-S1). Asimismo, esta decisión se enmarca en la RESOLUCION N° 1269-2022-TCE-S4, la misma que desarrolla sobre la revisión integral de las ofertas

Por lo que, por unanimidad el comité de Selección **NO ADMITE Y DESCALIFICA** su oferta





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Observación N° 02:**

conforme a LAS BASES INTEGRADAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, en el ANEXO N° 10 (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD); se encuentra el detalle exacto del anexo, donde los postores deberán tener en cuenta para la presentación de su oferta, como se muestra a

**ANEXO N° 10**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señoras  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO*	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MOREDA	IMPORTE**	TIPO DE CAMBIO VENTA*	MONTO FACTURADO ACUMULADO**
1										
2										
3										
4										
5										

\* Se refiere a la fecha de suscripción del contrato.

\*\* Si el título de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz o a una filial que sea su matriz, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DIN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como propia la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DIN "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto la fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como propia la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se otorga precedencia en su favor. Asimismo, si en virtud de la escisión se transfirió un negocio patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como propia la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia acumulada, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en las futuras procesos de selección en los que participe".

\*\* Si se refiere al monto del contrato ejecutado, incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

\*\* El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.

\*\* Consignar en la moneda establecida para el valor referencial.

continuación:

Sin embargo, el postor dentro de su oferta presentada adjunta el ANEXO N° 10 (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), NO CORRESPONDIENTE A LO PUBLICADO EN LA BASES INTEGRADAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS- PRIMERA CONVOCATORIA encontrándose este en el folio 48 hasta el folio 50, en lo mostrado por el postor se aprecia el ANEXO N° 10 NO CORRESPONDE PARA EL PRESENTE OBJETO DE CONVOCATORIA, así como se muestra a continuación:

**ANEXO N° 10**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señoras  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO*	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MOREDA	IMPORTE**	TIPO DE CAMBIO VENTA*	% DE PARTICIPACIÓN	MONTO FACTURADO ACUMULADO**
1	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES CON PAVIMENTO EN LA ZONA URBANA DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	018-2018-SOL-0007-2018	27/02/2018	07/07/2018		SOLES	1.234.567,89	1/1,00	100,0%	SI 655.000,00
2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	CONSTRUCCIÓN DE PISAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES VÍAS, EN EL AMBITO ZONAL P. ANTONIO RAMÓN ALFARO DE DICIEMBRE, ANGLAN DE CASAPALMA, ALDAMO DE JAMANA, EN LA ZONA URBANA, COARA 16, DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS - LIMA - LIMA	0016-2015-MO.SA	07/02/2015	27/04/2015		SOLES	3.762.336,15	1/1,00	100,0%	SI 2.762.336,15
3	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LAS BURGOMAYRA Y 58, DISTRITO DE MARAÑÓN - LIMA - LIMA - LIMA	179-2014	10/11/2014	03/07/2015		SOLES	2.351.008,87	1/1,00	100,0%	SI 1.175.504,99
4	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS DE LA ASOC. CIV. SANTA TERESA DE SAN JUAN DE LOS RIOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	005-2015-001-MC/P	28/06/2015	14/02/2015		SOLES	2.000.000,00	0/1,00	100,0%	SI 2.000.000,00
5	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	CONSTRUCCIÓN DE LOS BARRIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LA RESERVA DE SANTA ROSA II ETAPA URBANIZACIÓN DE SAN VALENTIN II ETAPA URBANIZACIÓN SAN VALENTIN II ETAPA URBANIZACIÓN DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, COMPONENTES PISTAS	19-2015	10/05/2015	08/05/2015		SOLES	707.170,00	0/1,00	100,0%	SI 707.170,00
6	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE EN LAS ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA URBANIZACION DE SAN VALENTIN II ETAPA URBANIZACION DE SAN VALENTIN II ETAPA URBANIZACION DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, COMPONENTES PISTAS	083-2015	10/05/2015	08/05/2015		SOLES	999.000,00	1/1,00	100,0%	SI 999.000,00





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto debemos señalar que, de acuerdo a la normativa de Contrataciones del Estado, La formulación y presentación de la oferta es de estricta responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que lo integran deben de ser asumidas por aquel que lo presento; por lo cual, se considera a esta información incongruente e inexacta. Cabe resaltar que toda la información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente, esto con la finalidad de que el comité pueda apreciar el alcance de esta. Asimismo, el comité está impedido de realizar interpretación alguna a la información y esclarecer ambigüedades contenidas en las ofertas presentadas por los postores (RESOLUCION n° 02167-2020-TCE-S1). Asimismo, esta decisión se enmarca en la RESOLUCION N° 1269-2022-TCE-S4, la misma que desarrolla sobre la revisión integral de las ofertas

Por lo que, por unanimidad el comité de Selección NO ADMITE Y DESCALIFICA su oferta

Observación N° 03:

conforme a LAS BASES INTEGRADAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, en el ANEXO N° 10 (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD); se encuentra el detalle exacto del anexo, donde los postores deberán tener en cuenta para la presentación de su oferta, como se muestra a continuación:

**ANEXO N° 10**  
**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO <sup>2a</sup>	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>3a</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>4a</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>5a</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>6a</sup>
1										
2										
3										
4										
5										

<sup>2a</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato.

<sup>3a</sup> Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz o en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, miembro acompañar la documentación sustanciativa correspondiente. Al respecto, según la Dignidad N° 218-2017/DTH "Constatando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". De igual modo, según lo previsto en la Orden N° 010-2018/DTH, "... en una operación de reorganización societaria que consista en la fusión de una o más sociedades, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la fusión se transmite un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad absorbida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. En este sentido, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>4a</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado inclusive adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>5a</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.

<sup>6a</sup> Consignar en la moneda establecida para el valor referencial.

Sin embargo, el postor dentro de su oferta presentada adjunta el ANEXO N° 10 (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), NO CORRESPONDIENTE A LO PUBLICADO EN LA BASES INTEGRADAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS- PRIMERA CONVOCATORIA encontrándose este en el folio 48 hasta el folio 50, en lo mostrado por el postor se aprecia el ANEXO N° 10 NO COPRESPONDE PARA EL PRESENTE OBJETO DE CONVOCATORIA, y que, además se ha consignado ERRONEAMENTE el % DE PARTICIPACION, así como se muestra a continuación:





**ANEXO N° 10  
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Postores:  
COMITÉ DE SELECCIÓN:  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS- PRIMERA CONVOCATORIA  
Especialidad:  
Módulo: el presente, el evento de la siguiente tabla EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DE CONTRATO N°	FECHA DE REGISTRO DE OBRAS	EXPERIENCIA PREVIENTE O N°	MONEDA	MONTE N°	TIPO DE OBRAS	% DE PARTICIPACIÓN	ACUMULADO POSTORES ACOMULADOS N°
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	MEJORAMIENTO DE CASAS CON PAVIMENTO EN LA ASOCIACIÓN DE PROLETARIOS ANAQUITO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	013-2015-SOL-GOYANOP	27/02/2015	27/02/2015		SOLES	1,212,198.78	SI 1.00	100.00%	SI 1,212,198.78
2	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURUABAMBO	CONSTRUCCIÓN DE PIRTAS Y VEREDAS EN LAS PROPIEDADES VUELO 80 EL AHU PUECO 22-0213 P. ANTONIO RAMÓN, AF 24 DE DICIEMBRE, ANILLOS DE CARMENITA, AN CORREO DE SANTA ANA 14 DE DICIEMBRE, COMUNA 18, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURUABAMBO - LIMA - LIMA	0048-2015-MESA	07/10/2015	27/04/2015		SOLES	7,702,288.57	SI 1.00	100.00%	SI 7,702,288.57
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LAS SUCCURSALES Y VIAL DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA, PERU	155-2014	11/11/2014	22/07/2015		SOLES	2,345,000.02	SI 1.00	100.00%	SI 1,172,500.01
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS INTERIORES DE LA ASOC. VÍA SANTA BARBARA DE HUARAZ Y EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO RESERVA LOS VEREDOS 8 ETAPA DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	023-2018-SOL-2018	28/04/2018	04/08/2018		SOLES	2,000,000.00	SI 1.00	100.00%	SI 2,000,000.00
5	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORCES	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO LA ALBORADA DE SANTA ROSA II ETAPA, MANTENIMIENTO QUEBRAN, LURUABAMBO SAN JUAN DE LURUABAMBO Y LIMPIEZA SAN JUAN DE LURUABAMBO, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, LIMA - LIMA	18-2015	16/09/2015	25/08/2015		SOLES	788,219.02	SI 1.00	100.00%	SI 788,219.02
6	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE PORCES	MEJORAMIENTO DE LOS RESERVADOS DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PROPIETARIOS DE MANZANA LARGOS DE MIRAFLORES, PORTALES DE MIRAFLORES, LA VEREDA, VALLE HERMOSEO Y LA FLORESTA SECTOR MANZANA DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORCES, LIMA - LIMA	003-2018	19/12/2018	05/02/2019		SOLES	888,000.00	SI 1.00	100.00%	SI 888,000.00



Al respecto debemos señalar que, de acuerdo a la normativa de Contrataciones del Estado, La formulación y presentación de la oferta es de estricta responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que lo integran deben de ser asumidas por aquel que lo presento; por lo cual, se considera a esta información incongruente e inexacta. Cabe resaltar que toda la información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente, esto con la finalidad de que el comité pueda apreciar el alcance de esta. Asimismo, el comité está impedido de realizar interpretación alguna a la información y esclarecer ambigüedades contenidas en las ofertas presentadas por los postores (RESOLUCION n° 02167-2020-TCE-S1). Asimismo, esta decisión se enmarca en la RESOLUCION N° 1269-2022-TCE-S4, la misma que desarrolla sobre la revisión integral de las ofertas

Por lo que, por unanimidad el comité de Selección **NO ADMITE Y DESCALIFICA** su oferta

**Observación N° 04:**

conforme a **LAS BASES INTEGRADAS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS- PRIMERA CONVOCATORIA**, en el **ANEXO N° 10 (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)**; se encuentra el detalle exacto del anexo, donde los postores deberán tener en cuenta para la presentación de su oferta, como se muestra a continuación:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>decisión se enmarca en la RESOLUCIÓN N° 1269-2022-TCE-S4, la misma que desarrolla sobre la revisión integral de las ofertas</p> <p>Por lo que, por unanimidad el comité de Selección <b>NO ADMITE Y DESCALIFICA</b> su oferta.</p>
--	---

## 6. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Nombre del Representante legal común del consorcio	Ítems(s) a los que postula
1	CONSORCIO EL TREBOL (conformados por: DELSCRUG INGENIEROS SAC con RUC N° 20610161350 – GIRASOL con RUC N° 20486103079 – ROKAFUERTE FAR. S.A.C. con RUC N° 20600971892)	FREDY HUACCACHI HUAMAN	Ítem único

## 7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	EVALUACION DE OFERTAS	
	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b> N° 01	<b>CONSORCIO EL TREBOL</b> (conformados por: DELSCRUG INGENIEROS SAC con RUC N° 20610161350 – GIRASOL con RUC N° 20486103079 – ROKAFUERTE FAR. S.A.C. con RUC N° 20600971892)
	FACTORES DE EVALUACION	
	A. PRECIO	PUNTAJES
	MONTO OFERTADO	100.00 %
	S/ 2,130,842.10	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	
		100.00%



**8. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, EVALUACION PARA DETERMINAR EL ORDEN DE PRELACION**

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, EVALUACION PARA DETERMINAR EL ORDEN DE PRELACION						
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	ARTICULO 91_ SOLUCION EN CASO DE EMPATE 91.1 tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (02) o mas ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a). Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que se acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	<b>CONSORCIO EL TREBOL</b> (conformados por: DELSCRUG INGENIEROS SAC con RUC N° 20610161350 – GIRASOL con RUC N° 20486103079 – ROKAFUERTE FAR. S.A.C. con RUC N° 20600971892)	100.00	5.00	NO CORRESPONDE	105.00	1°

(\* ) El comité de selección por unanimidad actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la entidad(...). Conforme lo dispone el numeral 46.1 y literal b) del numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN DE LA OFERTA
		A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 CLASIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3 CLASIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	<b>CONSORCIO EL TREBOL</b> (conformados por: DELSCRUG INGENIEROS SAC con RUC	Se acredita para firma de contrato	Se acredita para firma de contrato	Se acredita para firma de contrato	SI CUMPLE	CALIFICA

		N° 20610161350 – GIRASOL con RUC N° 20486103079 – ROKAFUERTE FAR. S.A.C. con RUC N° 20600971892)				
--	--	---	--	--	--	--

### 10. ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección en cumplimiento del Artículo 76° del Reglamento de Contrataciones y por UNANIMIDAD otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO EL TREBOL** (conformados por: (1) DELSCRUG INGENIEROS SAC con RUC N° 20610161350 – (2) GIRASOL con RUC N° 20486103079 – (3) ROKAFUERTE FAR. S.A.C. con RUC N° 20600971892); del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2024-MPH/CS PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SALDO DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES DE LAS URBANIZACIONES EL TREBOL, CORONA DEL FRAILE Y PLANICIE DEL FRAILE DE SUB SECTOR DE CHORRILLOS – DISTRITO DE HUANCAYO – JUNÍN”** – CUI N° 2339376; por un monto de **S/ 2,130,842.10** (Dos Millones Ciento Treinta Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 10/100 Soles).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el 07.05.2024 siendo las 17:00 horas suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
 PRESIDENTE  
 ARQ. MIGUEL ÁNGEL RAÚL VICTORIO  
 VERASTEGUI  
 PRESIDENTE

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
 PRIMER MIEMBRO  
 ARQ. EDGAR CORDOVA LAZO  
 1° MIEMBRO

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
 SEGUNDO MIEMBRO  
 ING. MARYORY SHANDELLEY ROJAS CALDERÓN  
 2° MIEMBRO